

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO	109
Fecha	12-09-2022

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
RICARDO DURAN Y CIA. LTDA.	76.658.830-1	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
RICARDO DURAN ROJAS	6.177.589-7	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
MANUEL RODRIGUEZ	187	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA LA COMPAÑIA		VIA3006
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3113

SOLICITA PERMISO PARA
 O.B.N.U.P. EN 50 M2. DE OBRAS, PARA EFECTUAR EL REFUERZO DE REDES DE AGUA POTABLE; SECTOR COMPRENDIDO EN AV. LA COMPAÑIA (costado oriente) DESDE CALLE ESCORPION HASTA CALLE REP. DOMINICANA; CALLE LOS BOLDOS (costado sur) DESDE CALLE HILARIO VIAL A AV. BOMBERO VILLALOBOS; PJE. VISCAYA (costado norte) DESDE PJE. HAYA HASTA CALLE MADRID; CALLE ALCALDE FRANCISCO MENDOZA (costado oriente) DESDE CALLE GRANADA HASTA CALLE ALCALDE JUAN OLIVARES, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 50 M2
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 68 DÍAS A CONTAR DEL 23-08-2022 AL 30-10-2022.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO: Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
DANIELA OBREQUE DONOSO	17.209.154-7	956102826
Dirección	Profesión	
CASTAÑO DE INDIAS N°41	CONST. CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan	
FORMULARIO SOLICITUD OBNUP	CARTA GANTT
PERMISO ESPECIAL DE TRANSITO N°0094 DE FECHA 23-08-2022	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
ORD. N°0108 DIT. N°0087 DE FECHA 23-08-2022	PLANIMETRIA INFORMATIVA
CARTA RESPONSABILIDAD	
GARANTIA SERVIU N°74 AL 77/2022 DE FECHA 29-03-2022	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 2.400
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26686014	DE FECHA	09-09-2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC ad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son

JOU/GAA/JCP

JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)